PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

REQUINOA

REGIÓN : SEXTA

☑ URBANO ☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
86
Fecha de Aprobación
10.09.14
ROL S.I.I
98-20

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° .....

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 148 de fecha 24.04.14

E) El Anteproyecto de Edificación Nº ..... Fecha ..... (cuando corresponda)

F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado. (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ..... de fecha ..... (cuando corresponda)

H) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural Nº ..... de fecha ..... (cuando corresponda)

I) Otros (especificar): .....

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir VIVIENDA (Nº DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES) con una superficie edificada de 61,00 m^2

y de 2 pisos de altura, destinado a VIVIENDA

ubicado en calle/avenida/camino CAMINO PUBLICO Nª S/N

Lote Nº 1 DE PC 7 manzana ..... localidad o loteo SANTA MARIA DE LOS LIRIOS

sector URBANO (URBANO O RURAL) Zona ZH3 del Plan Regulador COMUNAL (COMUNAL O INTERCOMUNAL)

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba MANTIENE (MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS,CONJUNTO ARMONICO, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite (CUANDO CORRESPONDA)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
LUIS HUMBSER GARCIA	
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	
LUIS HUMBSER GARCIA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	
NOMBRE DEL **ARQUITECTO** RESPONSABLE	
ROGER TUOHY BIZJAK	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	
PROFESIONAL COMPETENTE	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **CONSTRUCTOR**	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	
ROGER TUOHY BIZJAK	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **SUPERVISOR**
PROFESIONAL COMPETENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **CALCULISTA**
PROFESIONAL COMPETENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **INSPECTOR TÉCNICO** (cuando corresponda)
PROFESIONAL COMPETENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DE CALCULO** (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☑	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	**VIVIENDA**	
☐	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
☐	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐	INSFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	**61,00**		**61,00**
TOTAL	**61,00**		**61,00**

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,40	0,02	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	20%	1.13%
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES			DENSIDAD		
ALTURA MAXIMA EN METROS	9	6,78	ADOSAMIENTO	OGUC	0%

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	2

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO			
☑ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	☐ Segunda. Viv. Art. 6.2.9. OGUC
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC			
☐ Art. 121	☐ Art.122	☐ Art.123	☐ Art.124	☐ Art. 55	☐ Otro

EDIFICIOS DE USO PUBLICO				☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	☐ SI	☑ NO	Res. N°		Fecha	

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DIRECCION DE OBRAS

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	2
OTROS (ESPECIFICAR):			

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	m2
				D-3 / I-3	34,20 / 26,80
PRESUPUESTO				$ 8.652.463.-	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	$ 129.787.-	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE 30%			(-)		
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)		
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	$ 5.000.-	
TOTAL A PAGAR				$ 124,787.-	

GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1597	FECHA	10.09.14
CONVENIO DE PAGO	N°			-

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

MBQ/srp.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DIRECCION DE OBRAS

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE